

**I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN**

**Responsable**

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo "Banco Azteca").

**Nombre**

"Fin de año sobre ruedas"

**Objeto**

Promover el cobro con códigos QR con la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto Tomiin Negocio.

**Participa**

Los Clientes de Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto "Tomiin Negocio" que hayan sido invitados a participar en la presente promoción y que realicen el cobro de sus servicios o productos a través de Código QR.

**Vigencia**

Del 04 al 30 de noviembre de 2020.

**Cobertura Geográfica**

Ciudad de México; Heroica Puebla de Zaragoza y Cholula de Rivadavia.

**Bolsa de Regalos**

5 motocicletas Italika Modelo FT125.

**II.- REQUISITOS.**

1. Banco Azteca recompensa a los Clientes Tomiin que tengan descargada la App móvil por medio de la cual se ofrece el producto Tomiin Negocio (en adelante "Negocios Tomiin"), que sean invitados a participar en términos de la presente promoción por un Implementador Tomiin, una edecán o un GO a más tardar el 04 de noviembre de 2020 y que adicional a lo anterior realicen el cobro de sus servicios o productos a través de Código QR y que cuenten con domicilio efectivo en las siguientes ubicaciones:
  - Todos los Negocios afiliados a Tomiin con domicilio efectivo en la Heroica Puebla de Zaragoza y Cholula de Rivadavia mismos que deberán de estar publicado en la siguiente liga <https://www.tomiin.app/encuentranos.html>
  - Todos los Negocios afiliados a Tomiin del Mercado San Juan 78 con domicilio en Avenida Arcos de Belén s/n, colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06720, en la Ciudad de México.
  - Todos los Negocios afiliados a Tomiin del Mercado Ernesto Pugibet con domicilio en 2ª Calle de Ernesto Pugibet 21, colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06000, en la Ciudad de México.
  - Todos los Negocios afiliados a Tomiin del Mercado Juárez con domicilio en Avenida Chapultepec #98, Juárez, Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México
  - Todos los Negocios afiliados a Tomiin del Mercado San Cosme con domicilio en Gabino Barrera #18, colonia San Rafael, Cuauhtémoc, 06470, Ciudad de México.
2. Se entenderá como Implementador Tomiin a los colaboradores oficiales de Banco Azteca/Tomiin, mismos que podrán ser reconocidos con su identificación, de igual manera, las edecanes y los GO podrán ser identificados por su vestimenta de playera tipo polo de Tomiin color morada, mismos que estarán acompañados por un Implementador Tomiin.
3. La presente promoción otorgará 1 (un) regalo de los señalados en el apartado de "Bolsa de Regalos Negocios" por ubicación, es decir:
  - Será acreedor a una motocicleta Italika Modelo FT125 el Negocio Tomiin con domicilio efectivo en la Heroica Puebla de Zaragoza y Cholula de Rivadavia que junte el mayor número de boletos;
  - Será acreedor a una motocicleta Italika Modelo FT125 el Negocio Tomiin con domicilio efectivo en el Mercado San Juan 78 que junte el mayor número de boletos;
  - Será acreedor a una motocicleta Italika Modelo FT125 el Negocio Tomiin con domicilio efectivo en el Mercado Ernesto Pugibet que junte el mayor número de boletos;
  - Será acreedor a una motocicleta Italika Modelo FT125 el Negocio Tomiin con domicilio efectivo en el Mercado Juárez que junte el mayor número de boletos, y
  - Será acreedor a una motocicleta Italika Modelo FT125 el Negocio Tomiin con domicilio efectivo en el Mercado San Cosme que junte el mayor número de boletos.

4. Para ser acreedores a uno de los regalos conforme a lo establecido en el numeral anterior, los Negocios Tomiin deberán de juntar el mayor número de boletos por ubicación.
1. Participan los usuarios de la App Tomiin que a la descarga de la misma proporcionen datos verídicos y actualizados de identificación y localización.
2. Asimismo, los Negocios Tomiin deberán haber realizado la descarga y registro de su cuenta Tomiin Negocio (en lo sucesivo "cuenta Tomiin"), misma que deberá encontrarse activa.

### III.- MECÁNICA.

1. Para acceder a la promoción, los Negocios Tomiin deberán contar con domicilio efectivo en las ubicaciones señaladas en el numeral 1. del apartado "Requisitos" y ser invitados a participar en la presente promoción por un Implementador Tomiin, una edecán o un GO.
2. Los Negocios Tomiin participantes deberán de realizar el cobro de sus servicios o productos a través de Código QR durante la vigencia de la promoción.
3. Los Negocios Tomiin se harán acreedores a los boletos a que hace referencia el numeral 4. del apartado "Requisitos" de la siguiente manera:
  - Se entregará un boleto al Negocio Tomiin por cada 5 cobros con Código QR que realice, es decir, si en la semana el Negocio Tomiin realizó 20 cobros con Código QR será acreedor a 4 boletos.
  - Se entregará un boleto extra al Negocio Tomiin cuando la suma de sus cobros con Código QR sumen \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.), es decir, si el total de los cobros con Código QR del Negocio Tomiin es de \$1000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), el Negocio Tomiin se llevará 5 boletos extras.
4. Para efectos de esta promoción únicamente se considerarán los cobros de sus servicios o productos a través de Código QR realizados por un monto mínimo de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) durante la vigencia de la promoción.
5. Únicamente serán válidos en términos de la presente promoción 5 (cinco) cobros con QR de un Negocio Tomiin participante con un mismo Cliente Tomiin Consumidor por semana, mismas que se contarán conforme a lo señalado en el punto 8. del presente apartado.
6. Durante la vigencia de la presente promoción Banco Azteca podrá ofrecer incentivos adicionales, que serán notificados mediante los Implementadores Tomiin o a través de mensajes push a los Negocios participantes como lo son:
  - Boleto extra por realizar diferentes tipos de operaciones durante la vigencia del incentivo adicional.
7. Los montos que sean cobrados mediante QR a los Clientes Tomiin no podrán ser devueltos a éstos mismos ya sea por envío de Tomiin a Tomiin, por pago con QR o cualquier otro método, para lo anterior se realizará un monitoreo y validación de las transacciones de manera semanal, en caso de que el monto sea devuelto no se contabilizará en términos de la presente promoción.
8. Para la entrega de los boletos señalados se realizarán cortes semanales conforme a lo siguiente:
  - Semana 1: del 04 al 08 de noviembre de 2020, los boletos serán entregados el sábado 14 de noviembre de 2020;
  - Semana 2: del 09 al 15 de noviembre de 2020, los boletos serán entregados el sábado 21 de noviembre de 2020.
  - Semana 3: del 16 al 22 de noviembre de 2020, los boletos serán entregados el sábado 28 de noviembre de 2020.
  - Semana 4: del 23 al 30 de noviembre de 2020, los boletos serán entregados el miércoles 02 de diciembre de 2020.
9. Una vez que concluya la vigencia de la promoción, el 01 de diciembre se procederá a contabilizar el total de los boletos de los Negocios Tomiin participantes para otorgar el beneficio señalado en el apartado de "Bolsa de Regalos" conforme a lo establecido en el numeral 3. del apartado "Requisitos".
10. Los Negocios Tomiin que resulten acreedores al regalo señalado en el apartado de "Bolsa de Regalos" en términos de la presente promoción serán notificados el miércoles 03 de diciembre a través de su Implementador Tomiin o mediante un correo electrónico enviado por [hola@tomiiin.app](mailto:hola@tomiiin.app).
11. En caso de que el Negocio Tomiin no cuente con todos los boletos a los que haya sido acreedor en términos del numeral 3. del presente apartado y no los presente, no será acreedor al beneficio señalado en el apartado de "Bolsa de Regalos" y el mismo se le otorgará al siguiente Negocio Tomiin que junte el mayor número de boletos y que entregue los mismos.
12. Los regalos serán entregados de la siguiente manera:
  - El Negocio Tomiin ganador que tenga domicilio efectivo en la Heroica Puebla de Zaragoza o en Cholula de Rivadavia deberá de recoger su regalo en el Hotel NH Puebla Centro Histórico, ubicado en Calle 5 Sur en Calle 5 Sur 105, Centro, 72000 de la Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla el 04 de diciembre de 2020 en el horario señalado en el medio por el que se le haya hecho de su conocimiento que resultó acreedor al regalo en términos de la presente promoción;
  - El Negocio Tomiin ganador que tenga domicilio efectivo en el Mercado San Juan 78 deberá de recoger su regalo en el mismo, ubicado en Avenida Arcos de Belén s/n, colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06720, en la Ciudad de

México el 04 de diciembre de 2020 en el horario señalado en el medio por el que se le haya hecho de su conocimiento que resultó acreedor al regalo en términos de la presente promoción.

- El Negocio Tomiin ganador que tenga domicilio efectivo en el Mercado Ernesto Pugibet deberá de recoger su regalo en el mismo, ubicado 2ª Calle de Ernesto Pugibet 21, colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06000, en la Ciudad de México el 04 de diciembre de 2020 en el horario señalado en el medio por el que se le haya hecho de su conocimiento que resultó acreedor al regalo en términos de la presente promoción.
  - El Negocio Tomiin ganador que tenga domicilio efectivo en el Mercado Juárez deberá de recoger su regalo en el mismo, ubicado en Avenida Chapultepec #98, Juárez, Roma Norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México el 04 de diciembre de 2020 en el horario señalado en el medio por el que se le haya hecho de su conocimiento que resultó acreedor al regalo en términos de la presente promoción.
  - El Negocio Tomiin ganador que tenga domicilio efectivo en el Mercado San Cosme deberá de recoger su regalo en el mismo, ubicado en Gabino Barreda #18, colonia San Rafael, Cuauhtémoc, 06470, Ciudad de México el 04 de diciembre de 2020 en el horario señalado en el medio por el que se le haya hecho de su conocimiento que resultó acreedor al regalo en términos de la presente promoción.
13. Para la entrega del regalo conforme a lo señalado en el punto anterior, los Negocios Tomiin deberán entregar copia una identificación oficial y comprobante de domicilio para reclamar el regalo, así como firmar de recibido a la recepción del regalo correspondiente.
  14. Limitado a 1 (un) regalo por participante.

#### IV.- RESTRICCIONES

1. Promoción válida únicamente para usuarios de la App Tomiin Negocio que cumplan con la descarga y registro en la misma, y hubieren recibido la invitación correspondiente para participar en esta promoción conforme a las condiciones descritas en el presente documento.
2. Beneficio aplicable durante el periodo señalado como Vigencia.
3. Aplica a usuarios mayores de edad (18 años cumplidos) con residencia efectiva dentro de Ciudad de México; Heroica Puebla de Zaragoza y Cholula de Rivadavia.
4. Es necesario que el Cliente tenga activa la Cuenta Tomiin que corresponda durante el periodo de la promoción.
5. Es responsabilidad exclusiva de los Clientes proporcionar sus datos verídicos de identificación y localización.
6. Los regalos no son transferibles, únicamente serán aplicables a los ganadores titulares de las cuentas Tomiin contratadas.
7. La presente promoción no es acumulable con otras promociones o beneficios que otorgue Banco Azteca para los Clientes Tomiin.
8. No podrán participar personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la presente promoción, ni cualquier personal o funcionario de Banco Azteca, de sus subsidiarias y/o afiliadas.
9. El responsable de la promoción se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquellos usuarios que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento. Cualquier violación a este documento, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño, así como cualquier acto de mala fe por parte del participante para pretender ser beneficiado en la presente promoción, será anulado y el usuario participante será inmediatamente descalificado. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes.
10. El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, los cuales están disponibles para su consulta en el sitio [www.tomiin.app](http://www.tomiin.app).

#### V.- LEGALES

Tomiin Negocio es un producto de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas y comisiones aplicables visita [www.tomiin.app](http://www.tomiin.app) o [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx)

**GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.46%, antes de impuestos.** Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 09 de octubre de 2020. Vigencia del 09 de octubre de 2020 al 09 de abril de 2021. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**



Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor u a cargo de la institución.